



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 14 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058353/2013, por el cual la Dra. Laura C. GIOJALAS, solicita se acepte la donación efectuada de los siguientes equipamientos para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación ha sido adquirida con fondos del FONCYT (Préstamo BID PICT-2011-1995);

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su Art. 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Laura C. GIOJALAS de los siguientes bienes detallados a continuación, por un monto de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/00/100 (\$ 9.999,00).

DESCRIPCIÓN	MONTO
Balanza electrónica analítica marca Shimadzu, modelo AUY220, N° serie D306420050	\$9.999,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.999,00</b>

Art. 2°.- Expresar a la Dra. Laura C. GIOJALAS el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001703 -T-2013.-

